



Qué es Transparencia?

La Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, que es aplicable a las Municipalidades según lo dispone expresamente su artículo 2°, regula el principio de la Transparencia de la función Pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la administración del estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo y la excepciones a la publicidad de la información.

El principio de la Transparencia consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información a través de los medios y procedimientos que establece la Ley.

Para tales efectos y en cumplimiento a lo establecido por dicha norma legal, la Ilustre Municipalidad de Taltal pone a disposición de la comunidad el acceso al portal TRANSPARENCIA MUNICIPAL donde encontrará todos aquellos documentos que la Ley exige que estén a disposición permanente del público, tales como actas del Concejo Municipal, Plan Regulador Comunal, Pladeco, Ordenanzas, Contratos y otros documentos, su organización, servicios municipales, tramites y requisitos.